



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 191/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Profesora CHAN, Mirta Débora, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 34/2008 del Consejo Superior, como Profesora Titular, en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación semiexclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Profesora CHAN; Mirta Débora (D.N.I. N° 16.131.429 – Legajo UTN N° 21974) al cargo de Profesora Titular, en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas, con UNA (1)



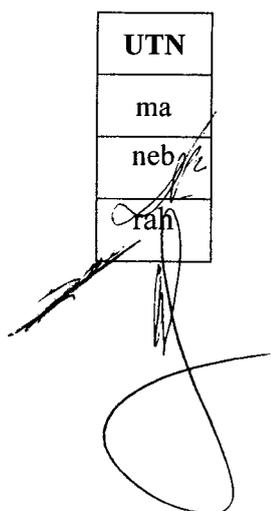
*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de abril de 2016, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 808/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior